

Santiago, 21 de agosto de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.
Registro de Valores N° 238

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, 63° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 614, de vuestra Superintendencia, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

El día de ayer el Directorio de Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Simón Bolívar N° 191 de la ciudad de Coyhaique.

La Junta Extraordinaria de Accionistas indicada precedentemente, ha sido convocada para pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- 1.- Cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de su representación, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 5 letra c) y 15 letra a) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; artículos 2 y 18 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y artículos 2, 77 y 79 del D.S. N° 587, de 1982 sobre Reglamento de Sociedades Anónimas.
- 2.- Demás acuerdos complementarios necesarios para la implementación de la materia precedente.

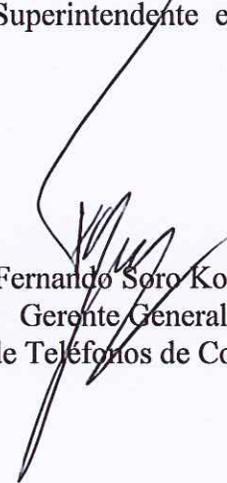
Se hace presente que, atendido lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.046, en el evento que la junta apruebe la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, ello dará lugar a derecho a retiro a los accionistas disidentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria antes indicada, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a su fecha de celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de las juntas, a la hora en que éstas deban iniciarse.

Los avisos de citación a las juntas serán publicados en El Diario Aysén de Coyhaique.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier otro antecedente sobre el particular que el señor Superintendente estime del caso solicitar, se despide atentamente,



Fernando Soro Korn
Gerente General
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.